

**PROCESO CAS N° 040- 2018-DDC LA LIB/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN BIÓLOGO PARA LA UNIDAD DE CENTRO PANAMERICANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN TIERRA DEL PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN**

<b>AREA USUARIA</b>	UNIDAD DE CENTRO PANAMERICANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN TIERRA
<b>PUESTO</b>	BIÓLOGO

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Formular estudios de investigación en el área de biología dentro de la competencia del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, y en el marco de los lineamientos científicos orientados a la conservación y preservación del sitio arqueológico dentro de las políticas medioambientales dictadas por el Ministerio de Cultura y del Plan Maestro para la Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	
Formación Académica	• Biólogo Titulado
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales).</li> <li>• (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) 1</li> </ul>	• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y /o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	• Dos (02) años de experiencia en el



	<p>Sector Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en haber participado en programas de investigación arqueológica como biólogo.</li> <li>• Haber participado en trabajos de identificación y registro medioambiental en un sitio arqueológico ( de preferencia).</li> </ul>
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.<sup>1</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre ecología y medioambiente.</li> <li>• Especialización/ cursos en conservación y/o en estudios de impacto ambiental.</li> </ul>
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos sobre Patrimonio cultural</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnóstico de factores medioambientales degradantes a nivel biológico del Complejo Arqueológico Chan Chan</li> <li>• Realizar programas de investigación en Biología del sitio arqueológico.</li> <li>• Realizar evaluación y monitoreo de agentes biológicos en las estructuras arqueológicas.</li> <li>• Elaborar programas de impacto ambiental dentro del Complejo Arqueológico Chan Chan</li> <li>• Realizar estudios de diversidad y ecología del Complejo Arqueológico y entorno.</li> </ul>
--

### IV.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)

### V.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/05/2018 al 08/06/2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página Web de la entidad	28/05/2018 al 08/06/2018
Registro de Datos en la Ficha de Postulación documentada	11/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	12 y 13/06/2018
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular en la página web de la Entidad	13/06/2018
Entrevista Personal	14 y 15 /06/2018
Publicación de resultado final en la Página Web de	15/06/2018